



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión telemática de Comisión de Gobierno extraordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2020, en el punto del Orden del día: **8. Acuerdos que procedan en torno a la modificación de la memoria de verificación del Grado en Óptica y Optometría.**

ACORDO:

Informar favorablemente la modificación del **Grado en Óptica y Optometría** según acuerdo la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en su sesión extraordinaria celebrada el día 27 de abril de 2020, que a continuación se transcribe:

“El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la Orden IIU/969/2017, de 23 de junio, del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento para la elaboración y aprobación de las memorias de titulaciones de Grado aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2009, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Grado en Óptica y Optometría** por la Universidad de Zaragoza.”

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de mayo de 2020